



Expediente: 8181/16

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ROMANO VIVIANA DEL VALLE S/COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROMANO, VIVIANA DEL VALLE-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBÉN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 8181/16



H106038411810

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROMANO VIVIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 8181/16.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 01/04/2025 11:13.

## San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200003550571**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR M.P.** N°4856, C.U.I.T. N° **20245038128**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209527812303**, la suma de:
- a) \$ 20882.62: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 22698.50.-) menos el 8% (\$ 1815.88.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 4085.73: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2269.85.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1815.88.- (8% a cargo del beneficiario).- 8181/16.PSA.